

**ORDENANZA DE EXENCIÓN IMPOSITIVA A INMUEBLES
DEL ESTADO PROVINCIAL.**

ORDENANZA N° 028/2.000

VISTO:

La Nota D. N° 1457/00 de la Dirección de Rentas, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, referida a las exenciones impositivas recíprocas, en el marco del Pacto de Sansamamiento Municipal.

La Ley Orgánica Municipal N° 8102 / 91 (Art. 30 ,inc. 30) , y

CONSIDERANDO :

Que según lo establecido en el artículo 138 inc 1) del Código Tributario Ley N° 6.006 - T.O. 1988 y modificatorias , " Están exentos del pago del impuesto establecido en este Título :1) el Estado Nacional, los estados Provinciales y las Municipalidades a condición de su reciprocidad, sus dependencias y Reparticiones Autárquicas o Descentralizadas y las Comunas constituidas conforme a la Ley N° 8102",

Que la Ordenanza General Impositiva de la Municipalidad de Tanti en su Título I, "CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE LOS INMUEBLES - IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD. " ,Capítulo V , de las Exenciones, en el Art. 76 , no se refiere taxativamente a los todos los inmuebles del Estado Provincial, sino a algunas empresas o reparticiones en particular.

Que es conveniente para esta Municipalidad acogerse a los beneficios de la reciprocidad impositiva , con el Estado Provincial en los términos fijados por las leyes vigentes.

Que por todo ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE TANTI
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ART . 1° : DETERMÍNASE el carácter de exentos, de pleno derecho, a todos los inmuebles del Estado Provincial, dentro del radio municipal de Tanti.

ART . 2° : INCORPÓRESE , en la Ordenanza General Impositiva de la Municipalidad de Tanti, el artículo precedente.

ART. 3° : Cúmplase, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Tanti, 20 de junio de 2000.



Isabel Coghiaglia
ISABEL COGHIALIA
VICE-PRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI



Julio Delfor Quintana
JULIO DELFOR QUINTANA
VICE-PRESIDENTE 2°
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI

Rolando Elto Pacha
ROLANDO ELTO PACHA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI

Juan Hector Palmer
JUAN HECTOR PALMER
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI

Miguel Angel Casas
MIGUEL ANGEL CASAS
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI

Hector Jose Avila
HECTOR JOSE AVILA
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TANTI